Señor
Marcel Scholem
GERENTE
CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A
Ciudad.-

De mi consideración:

Para los fines previstos en la Ley de Compañías, cúmplenos manifestarle que se ha procedido a realizar la siguiente transferencia de acciones en la compañía CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A. de la siguiente manera:

CEDENTE:		CESIONARIA:	
DENOMINACION	KANAWA INVESTMENTS LTD.	DENOMINACIÓN	ZANZUR KEKOLDI S.A.
NACIONALIDAD	ESTADOS UNIDOS	NACIONALIDAD	COSTA RICA
VALOR C/ACCIÓN	US \$ 1,00	VALOR C/ACCIÓN	US \$ 1,00
No. ACCIONES	1.862	No. ACCIONES	1.862
TOTAL	US \$ 1.862,00	TOTAL	US \$ 1.862,00

El tipo de inversión de las compañías KANAWA INVESTMENTS LTD., y ZANZUR KEKOLDI S.A. son extranjeras.

Le solicitamos se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

De igual forma, requerimos que se comunique a la Superintendencia de Compañías para los efectos legales pertinentes.

Para constancia de lo anterior, firmamos conjuntamente, Cedente y Cesionario.

Dr. Clemente José Vivanco Salvador

APODERADO

KANAWA INVESTMENTS LTD.

Elizabeth Deborah Heller Rapaport

PRESIDENTA

ZANZUR KEKOLDI S.A.

CEDENTE

CESIONARIO



NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO

ESCRITURA No:	10.182		
COPIA:	CLIARTA		
	PROTOCOLIZACION DE PODER		
	Vanaura Invastorata Ltd		
OTORGADA POR:	Kanawa Investmets Ltd		
A FAVOR DE:	Sr. Clemente José Vivanco Salvador.		
EL:	18 de noviembre del 2.010		
PARROQUIA:			
CUANTÍA:	Indeterminada		
Quito,	a ¹⁸ de <u>noviembre</u> de 20_ 10		

Dirección:Jorgé Washington E4-59 y Av. Amazonas Edif. Rocafuerte - 5to. Piso Telefax: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 / 250-0086

SCRITURA NUMERO DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y DOS

NOTARI (10.182) TERCERA

FECHA:

18 de noviembre del 2.010

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

PROTOCOLIZACION DE: PODER

OTORGA:

KANAWA INVESTMETS LTD.

A FAVOR DE:

CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR

CUANTIA

INDETERMINADA

Dí

copias

P.R.T.

En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase protocolizar el presente Poder conferido en los Estados Unidos de América, en idioma español, a favor del señor Clemente José Vivanco Salvador, el cual contiene el documento de Apostilla y del Certificado del Agente Registrado y Organizador de la compañía KANAWA INVESTMENTS LTD. en idioma ingles y debidamente traducido al español.

Usted señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo, para asegurar la plena validez y eficacia del presente instrumento.

Katherine Burgos Matr. 8886 C.A.P.



NOTARIA TERCERA

TRADUCCIÓN

QUITO - ECUADOR

ROSA MARÍA DÁVALOS VALENCIA, Yo, conocedora idioma inglés, y conforme lo faculta el Artículo sexto del Decreto número seiscientos uno, publicado en el Registro Oficial número ciento cuarenta y ocho, de marzo veinte de mil novecientos ochenta y cinco, y el Artículo veinte y cuatro de la Ley cincuenta, publicada en el Registro Oficial número trescientos cuarenta y nueve de diciembre treinta y uno de mil novecientos noventa y tres, procedo a traducir al idioma castellano, la Apostilla del Poder otorgado por la compañía KANAWA INVESTMENTS LTD. a favor del Sr. Clemente José Vivanco Salvador y el Certificado del Agente Registrado y Organizador de la compañía KANAWA INVESTMENTS LTD.

> ROSA MARIA DÁVALOS VALENCIA C.C. 170633982-5

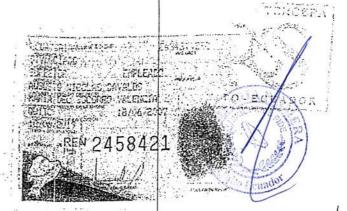
CERTIFICO: Que la firma constante en el presente documento, pertenece a la señora ROSA MARÍA DÁVALOS VALENCIA, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis tres tres nueve ocho dos guión cinco, y es la misma que utiliza en todos sus actos públicos como privados, siendo por lo tanto

dicha firma AUTÉNTICA. Quito, martes dieciséis del mes de noviembre del año dos mil diez.











PODER OTORGADO POR KANAWA INVESTMENTS LTD. 520 S. 7th Street, Suite C, Las Vegas, NV 89101

A FAVOR DE CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR

PODER

KANAWA INVESTMENTS LTD., una sociedad de responsabilidad limitada constituida bajo las leyes del Estado de Nevada, con oficina registrada ubicada en 520 S. 7th Street, Suite C, Las Vegas, NV 89101 (en adelante denominada "la LLC"), representada en este acto por su Administrador, PEGASO LOMBARD CORP. (en adelante denominado "el Otorgante"), por este medio otorga Poder a favor de CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR (en adelante denominado "el Apoderado"), para administrar los asuntos de la LLC en la República de Ecuador, de conformidad con las siguientes facultades limitadas:

Administrar la LLC bajo los estrictos lineamientos expresos impuestos y dictados por los Miembros de la LLC, mediante actos de simple administración así como actos de disposición pero siempre en sujeción al contenido en este documento.

Celebrar o llevar a cabo contratos o actos de toda clase y descripción en nombre de la LLC siempre que los mismos no sobrepasen en total los DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (US\$ 10.000) y no en forma sucesiva, y más especificamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

Recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantia hasta un monto total de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (US\$ 10.000) pero no en forma sucesiva; comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito hasta un monto total de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (US\$ 10.000) pero no en forma sucesiva; cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que se le deban a la LLC y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la LLC en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito; depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la LLC; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones hasta un monto total de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (US\$ 10.000) pero no en forma sucesiva; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en la que la LLC esté involucrada ya sea como parte actora o demandada; y nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, letrados y apoderados, fueren generales o especiales, sin capacidad de delegar las facultades aquí conferidas. Para que el Apoderado proceda con los siguientes actos requerirá siempre la autorización expresa y por escrito de los Miembros de la LLC: (i) la compra de titulos valores, derechos y bienes inmuebles, al contado o a crédito por cualquier valor, y, (ii) la pignoración, higoteca, arrendamiento, cesión, permuta, entrega, gravamen o venta de cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la LLC.



Los actos y contratos antes mencionados, que el Apoderado está facultado a realizar en virtud del presente instrumento, no podrán sobrepasar la cantidad total de DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$10.000) incluidos los actos y contratos que se celebren en forma sucesiva

El poder aquí conferido podrá ser utilizado y ejercido por CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR únicamente en la República de Ecuador.

El poder aqui conferido reemplaza y deja sin efecto a cualquier otro Poder que haya sido emitido por la LLC en cualquier parte del mundo o de cualquier alcance, y en especial el Poder emitido a favor de MARC BERY TAJFELD el 30 de Julio del 2010.

Este poder estará vigente hasta que sea expresamente revocado por la LLC o el Apoderado renuncie a él.

Emitido y firmado este día 1 de Noviembre de 2010.

En nombre y representación de PEGASO LOMBARD CORP. - Administrador

FIRMA AUTORIZADA

PEGASO LOMBARD CORP.

CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO Y ORGANIZADOR

ESTADO DE N	EVADA)	00.		
CONDADO DE	CLARK)	SS:		
		•			
(NEVADA) LIN	ITED, Agent E00987820	e R	egistrado y Org	nbre de M.F. CORPORATE S anizador de KANAWA INVE s documentos anexos son de	STMENTS
Poder a favor d 1º de Noviemb		E J(OSÉ VIVANCO	SALVADOR debidamente firr	nado el
Fechado Novie	mbre 16 de 20	010			
Por M.F. CORF	ORATE SER	VIC	CES (NEVADA)	LIMITED	
(firmado) Patricia Amunat Secretaria	egui				
RECONOCIMIE	NTO				
ESTADO DE N	(VADA				
)	5	SS:		
CONDADO DE	CLARK)				
El día de hoy, 1	de noviemb	re d	le 2010, ante m	í la abajo firmante, Notaria P	ública en
y para dicho Co	ndado y Esta	ado	, compareció pe	ersonalmente Patricia Amun	ategui, a
quien yo conoz	o o quien ha	a p	robado ser la p	ersona descrita en y quien	firmó el
instrumento prec	edente quien	re	conoció ante mi	í que ella firmó el mismo de	manera
libre y voluntaria	y para el prop	ósi	to allí señalado.		
(firmado, ilegible)				-	
Notário Público el	n y para dicho)			
Condado y Estad	0			(Sello KATIE VESCO, Pública del Estado de Neva	Notaria da)



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country United States of America

This public document

- 2. has been signed by KATIE VESCO
- 3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC STATE OF NEVADA
- 4. bears the seal/stamp of KATIE VESCO CERTIFIED
- 5. at Carson City, Nevada, U.S.A.
- 6. the TWENTYFOURTH DAY OF NOVEMBER, 2010
- 7. by Ross Miller, Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.
- 8. Number 145916

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Ross Miller Secretary of State

E. DELLA PIETRA Certification Clerk

CERTIFICATION OF REGISTERED AGENT & ORGANIZER

31/
STATE OF NEVADA)
) SS: COUNTY OF CLARK)
COUNTY OF CLARK
I, PATRICIA AMUNATEGUI, acting on behalf of M.F. CORPORATE SERVICES (NEVADA
LIMITED, the Registered Agent & Organizer of KANAWA INVESTMENTS LTD., entity
E0098782009-1 certify that the attachments hereto are original document, namely:
Power of Attorney in favour of CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR duly signed on November 1st 2010
Dated November 16th , 2010
By M.F. CORPORATE SERVICES (NEVADA) LIMITED
Youte (por Qualer-
Patricia Amunategui
Secretary
ACKNOWLEDGMENT
STATE OF NEVADA)
)SS:
COUNTY OF CLARK)
On this 16 th day of November 2010, before me the undersigned, a Notary Public in and for said
County and State, personally appeared Patricia Amunategui, known to me or proved to me to be the
person described in and who executed the foregoing instrument who acknowledged to me that she
executed the same freely and voluntarily and for the purpose therein mentioned.

KATIE YESCO
Notary Public State of Novada
No. 04-93047-1
My appt. exp. Nov. 24, 2012

Notary Public in and for said

County and State

TRADUCCIÓN

EL SECRETARIO DE ESTADO ESTADO DE NEVADA

APOSTILLA





(Convención de La Haya de Octubre 5 de 1961)

País: Estados Unidos de Norteamérica 1.

Este Documento Público

- ha sido firmado por KATIE VESCO 2.
- actuando en su calidad de NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO DE NEVADA 3.
- lleva el sello de KATIE VESCO **CERTIFICADO**
- 5. en Carson City, Nevada, U.S.A.
- 6. el VIGÉSIMO CUARTO DÍA DE NOVIEMBRE, 2010
- 7. Por Ross Miller, Secretario de Estado, Estado de Nevada, U.S.A.
- Número: 145916 8.
- 9. Sello

10. Firma:

(firmado) Ross Miller Secretario de Estado

(firmado) E. DELLA PIETRA Oficial Certificador

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Katherine Burgos, con matrícula número ocho mil ochocientos ochenta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha, en el registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera de este Cantón, actualmente a mi cargo, en nueve fojas útiles, protocolizo el poder que otorga Kanawa Investments Ltd. a favor del señor Clemente José Vivanco Salvador, que antecede. Quito, a dieciocho de noviembre del dos mil diez.

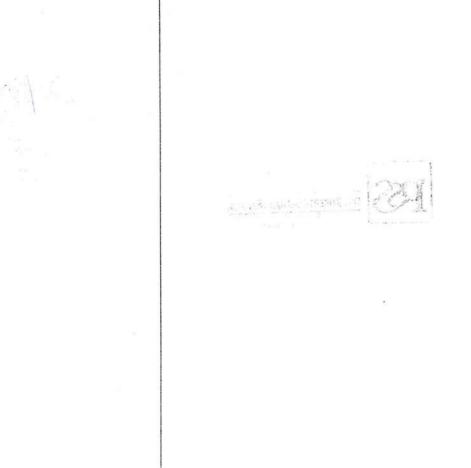


Dr. Roberto Galgado Salgado TARIA TERCERA

tocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA COPIA O CULTO ECUADO CERTIFICADA, de la protocolización del poder que otorga Kanawa Investments Ltd. a favor del señor Clemente José Vivanco Salvador, sellada y firmada en Quito, a dieciocho de noviembre del dos mildiez.







SECRETAKY UF STATE





LIMITED LIABILITY COMPANY CHARTER

I, ROSS MILLER, the Nevada Secretary of State, do hereby certify that KANAWA INVESTMENTS LTD, did on February 19, 2009, file in this office the Articles of Organization for a Limited Liability Company, that said Articles of Organization are now up file and of record in the office of the Nevada Secretary of State, and further, that said Articles contain all the provisions required by the laws governing Limited Liability Companies in the State of Nevada.



Certificate Number: 020090224-1065

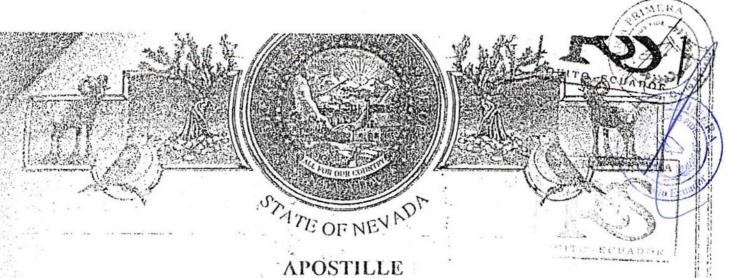
IN WITNESS WHEREOF, I have bereame set my hand and affixed the Great Seal of State, at my office on February 25, 2009.

ROSS MILLER Socretary of State

· err

ESPACIO BLANCO

[I]



(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country United States of America

This public document

- 2. has been signed by KATIE VESCO
- 3. octing in the capacity of NOTARY PUBLIC STATE OF NEVADA
- 4. bears the seal/stamp of KATIE VESCO CERTIFIED
- 5. at Carson City, Nevada, U.S.A.
- 6. the TWENTYNINETH DAY OF JANUARY, 2010
- 7. by Ross Miller, Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.
- 8. Familier (133141)

9. Scal/Stamp:

. 10. Signature:

Ross Miller Secretary of State

Certification Clerk

[miles]

VALE: ¢ 3,000,00

REGISTRO AGIONAL

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

RN-06



Registro Inmobiliario Propiedad	Finca: Provincia: Matricula: Derecho:		
☐ Innuebles	Planes		
Occumento digualizado	Documento: Tomo: Asiento:		
Registro Personas furidicas Mercantil	Cédula jurídica: 35 10 54 12 00 Podertectas):		
☐ Literalidad ☐ Cédula	Doc. Digitalizado: Tomo: Asiento:		
Juridica [] Històrico	Afectación citas):		
Registro de Sienes Atuebles Vehtculos Certificación Ceposite de Placa Documento digitalizado gravatues Permiso de Salida	Vehiculo: Clase: Codigo: Placa: Tomo: Asiento: Sec.		
Propiedad Industrial [] Certificación Nacional	☐ Marca de Enbrica ☐ Patente de Invención ☐ Marca Comercial ☐ Nombre Comercial ☐ Márca de Servicios ☐ Senal de Propagantia		
Erlification Internacional	Modelo Industrial Dirus Minnero de expediente: Número de Registro: Nombre del Titular: Sombre de la Marca:		
Marca de Ganado	I fenerápcion Remociscion Traspasa microscios da mais exados. Sunda eximplesa Númeo do expadiente.		
Derectio de Autor	Contents relative and Contents of Contents relative and Contents of Contents o		
Especifique:			

REGISTRO NACIONAL

5058696

REPUBLICA DE COSTA RICA REGISTRO NACIONAL CERTIFICACION LITERAL

NUMERO DE CERTIFICACION: *-*4776857-2014*-*
PERSONA JURIDICA: 3-101-647200

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: ZANZUR KEKOLDI SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2011 ASIENTO: 290306 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 19/10/2011 DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU GUACHIPELIN, DEL CENTRO COMERCIAL PACO, 200 METROS OESTE, EDIFICIO

PRISMA, TERCER PISO

OBJETO/FINES (SINTESIS): COMPRA, VENTA, TRANSFERENCIA Y TENENCIA DE ACCIONES, BONOS, VALORE, PARTICIPACIONES, MEMBRESIA Y DERECHOS DE CUALQUIER COMPAÑIA DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO DE COSTA RICA

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 12/10/2011 VENCIMIENTO: 12/10/2110

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 19/10/2011 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: CÓLÔNES CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS CANTIDAD TITULOS: 1,000 MONTO: 10.00 TOTAL; 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURÍDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: LA JUNTA DIRECTIVA, EL FISCAL Y AGENTE RESIDENTE DURARAN EN SUS CARGOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIENES TENDRAN FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA QUE INDICA EL ARTÍCULO 1253 DEL CODIGO CIVIL, ACTUANDO CONJUNTA O SEPARADAMENTE, Y ADEMAS LAS DE OTORGAR TODA CLASE DE PODERES, INCLUYENDO LOS NECESARIOS PARA OPERAR CUENTAS BANCARIAS.

NOMBRAMIENTOS JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 14/10/2013 CARGO: PRESIDENTE

OCUPADO POR: ELIZABETH DEBORAH HELLER RAPAPORT PASAPORTE 1705008033

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL VIGENCIA: INICIO 08/10/2013 VENCIMIENTO 12/10/2110

FECHA DE INSCRIPCION: 14/10/2013 CARGO: SECRETARIO

OCUPADO POR: VALERIE ALANA SCHOLEM HELLER PASAPORTE 1713935352

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL VIGENCIA: INICIO 08/10/2013 VENCIMIENTO 12/10/2410

FECHA DE INSCRIPCION: 14/10/2013 CARGO: TESORERO

OCUPADO POR: MELISSA CINDY SCHOLEM HELLER PASAPORTE 1714555933

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 08/10/2013 VENCIMIENTO 12/10/2110

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 19/10/2011 CARGO: FISCAL

OCUPADO POR: JOHANNA VANESSA ROJAS ROJAS CEDULA DE IDENTIDAD 1-0794-0611

https://aplinternas/Juridicas Web/Modulos/Certificaciones/Campos Certificar Persona Juridicas Web/Modulos/Certificaciones/Campos Certificaciones/Campos Certificaciones/C

5058697

REPHESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 12/10/2011 VENCIMIENTO 12/10/2110

RECHA DE INSCRIPCION: 19/10/2011 CARGO: AGENTE RESIDENTE

OCUPADO POR: MARIA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS CEDULA DE IDENTIDAD : 0984-0695

REGISTED ESENTACION: NO APLICA
REPUMIGENCIA: NO 12/10/2011 VENCIMIENTO 12/10/2110

DIRECCION: EN SAN JOSE, ESCAZU, EDIFICIO FUENTE CANTOS PRIMER PISO FRENTE AL HOSPITAL CIMA, OFICINA

NUMERO DOS

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-1 DEL 16 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL

*- DADO EN EL BEGISTRO NACIONAC, A LAS 12 HORAS 57 MINUTOS Y 55 SEGUNDOS, DEL 8 DE ENERO DEL 2014--

NACHTSAL DIGITALIZADOS SERVICION

FIRMA/DEL FUNCIONARIO/AUTORIZADO INGRÍD RAYGADA ROMERO

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.





REGISTRO NACIONAL

Lic. Alejandro Reyes Redondo Jefe Plataforma de Servicios

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario: Ingrid Raygada Romero es autentica. Se expide la presente a los ocho días del mes de enero de 2014. San José, Costa Rica.











REPÚBLICA DE COSTA RICA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: Costa Rica (Country - Pays)

Código: AJRJ4ADCY3L (Code - Code.)

El presente documento público (Trus public document - Le présent este públic)

Ha sido firmado por: Alejandro Martin Reyes Recondo (Has been signed by – A etc signe part)

Actuando en calidad de. Jefe de la PADI (Acting in the capacity of – Agresent en qualte de ;

4. Lieva e' seinc/estampilia de: Registro Nacional de la Probledad (Beers the seal/stamp of - Est revelu du scesu defimire de:)

5. En: San José, Costa Rica (At - A)

6. El: 23/01/2014

7. Por: Equando Cupero Barrantes Oficial de Autenticaciones del MREC (By - Part) Ministry of Foreign Affairs - Ministre des Affairs Strengéres

8. No.: 131043 (Under number - Scus la numéro)

Nombre dei thus ZAMZUR KEKOLDI, S.A. (Name of the holder of document - Ivouri du Aturare)

Tipo de documento: Certificación Personas Jurídicas (Type of document - Type du document.)

Número de hojas autenticadas. (Number of pages - Nombre de pages)

el qual se expirtés.

certifica la autenticidad de la certifica the aggrature, the certific que la zignature, la firma, la capacidad del capacity of the signer and the qualité en laquelle le signature. signature y all sello o timbre anal or stamp it bears. It does de l'acce a agi, et le sociau ou que ostenta. Esta no certifica el not certify the content of the timbre dont cet acce est revêts, contenido del documento para document for which it was l'ille ne certifie pas le conteni du issued.

Esta apostilla / legalización sólo. This apostille / legalization only. Cette apostille / legalization ne. document pour lequel sile a été

La autheticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en . The authenticity of this apositile / legalization may be vented at - t'authentiche do cette apositile / legalization peut être sérihée sun http://www.ree.go.cr



10 01303

.